CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ref.: Elaboración de precios referenciales correspondiente a la CD SUB UOC N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, ID N.º 423.140.

DICTAMEN CMEJ SUBUOC N.º 12/2023.

Asunción, 26 de setiembre de 2023.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

RESOLUCIÓN M.E.F. N.º 14 "POR LA CUAL ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS DE LA CADENA INTEGRADA DE SUMINISTRO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 7021/2022, «DE SUMINISTRO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS».

CIRCULAR DNCP N.º 08/23 DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS, EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) informa que, en virtud a la entrada en vigencia de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicos", desde la fecha de la publicación de su decreto reglamentario N.º 9823/2023 en la Gaceta Oficial, el 14 de agosto de 2023, y a los lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la Cadena integrada de Suministro Público (CISP), dispuestas según la Resolución M.E.F. N.º 14 de fecha 05 de Setiembre de 2023, emanada del Órgano rector del Sistema Nacional de Suministro Público, cuanto sigue:

- Ejercicio fiscal 2023: Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal en curso, los procedimientos relacionados a las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N.º 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación.
- Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de información de contrataciones públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad referéndum al ejercicio fiscal 2024.
- Considerando lo anterior, se aplicarán todos los reglamentos y disposiciones emanadas de la DNCP.

ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N.° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N.° 2992/19 que en su

A. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Ref.: Elaboración de precios referenciales correspondiente a la CD SUB UOC N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, ID N.º 423.140.

Artículo 7° establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

La Ley N.° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4.-Principios Generales - dispone:...*a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria..."*; como así también en su Artículo 15.- Estimación de Costo - establece: *En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación…*".

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos emitió la Resolución DNCP N.° 1890/2020, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Asimismo, el Decreto N.° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N.° 3439/2007" en su Artículo 7° - Funciones - menciona: "...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: ...inc. g) *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación <u>en coordinación con las dependencias solicitantes…</u>".*

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas y los precios en base a la fuente obtenida, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que expresa: "...Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible*

A. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia...".

NORMATIVA APLICABLE

- Resolución M.E.F. N.º 14 "por la cual establecen los lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la entrada en vigencia de la ley 7021/2022, «DE SUMINISTRO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS».
- Ley N.º 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
- Decreto N.° 8759 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7050 DEL 04 DE ENERO DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023».
- Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Decreto N.° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS»
- Resolución DNCP N.º 1890/2020 *"Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N.° 2051/03".*

METODOLOGÍA UTILIZADA

En esta oportunidad para la elaboración de los precios referenciales del llamado a CD SUBUOC N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, ID N.º 423.140, esta Sub UOC ha procedido a utilizar los precios remitidos por las firmas: SDA Paraguay S.A., OFERTMIX, y seguidamente se procedió a la obtención de un precio de la página web de amazon en el siguiente enlace *https://www.amazon.com/Corsair-Vengeance-NVIDIA%C2%AEGeForceGraphics/dp/B0B39CWWGL/ref=sr_1_1_sspa?crid=1D9L37P1MESXW&keywords=ryzen+5600x+16gb&qid=1676383375&sprefix=ryzen+5600x+16gb%2Caps%2C263&sr=8-1-spons&ufe=app_do%3Aamzn1.fos.17f26c18-b61b-4ce9-8a28-de351f41cffb&psc=1&spLa=ZW5jcnlwdGVkUXVhbGlmaWVyPUEzSjdZWkxYVUVZNFBIJmVuY3J5cHRlZElkPUEwOD14ODMwMUVCOTRWRDE1NzRXWCZlbmNyeXB0ZWRBZElkPUEwMDg2OTUzMVM5Sk9aNUxMRFdFTSZ3aWRnZXROYW1lPXNwX2F0ZiZhY3Rpb249Y2xpY2tSZWRpcmVjdCZkb05vdExvZ0NsaWNrPXRydWU* . *SE ADJUNTAN LOS RESPECTIVOS ANTECEDENTES.*

Por tanto, según lo mencionado ut supra, *se aclara que* ***LA METODOLOGÍA UTILIZADA POR ESTE DEPARTAMENTO ES EL PROMEDIO, LOS CUALES SE DETALLAN EN LA PLANILLA ADJUNTA.***

A. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Ref.: Elaboración de precios referenciales correspondiente a la CD SUB UOC N.º 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, ID N.º 423.140.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Se anexa el Cuadro al presente Dictamen.

CONCLUSIÓN

Conforme a lo expuesto, es criterio de esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan a la normativa que rige para el efecto, en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la misma, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y del criterio de racionalidad, por lo que no se opone reparos a la prosecución de los trámites administrativos de rigor.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Celeste Recalde Clemotte
Jefa Sub UOC - EJ
Escuela Judicial

Resolución DNCP N.° 1890/2020 "... Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región".

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ID Nº 423.140 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

N° DE ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO OFERTMIX	PRECIO UNITARIO SDA PARAGUAY S.A.	PRECIO UNITARIO AMAZON	PRECIO TOTAL OFERTMIX	PRECIO TOTAL SDA PARAGUAY S.A.	PRECIO TOTAL AMAZON	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL PROMEDIO
1	43211508-001	PC TIPO AVANZADA	Unidad	2	14.250.000	13.500.000	11.729.610	28.500.000	27.000.000	23.459.220	13.159.870	26.319.740

A. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

amazon.com/Corsair-Vengeance-NVIDIA®-GeForce-Graphics/dp/B0B39CWWGL/ref=sr_1_1_sspa?crid=1D9L37P1MESXW&keywords=ryzen%2B5600x%2B16...

Mini PC Gaming, Intel i7-8750H Mini PC Nvdia GTX1050 DDR5 RGB Lights 6C/12T Mini computadora de escritorio 16GB DDR4 512GB M.2 NVMe SSD, 2X HDMI Tipo-C WiFi5 BT4.2, Windows 11 Pro

-20% Oferta $559.00 ~~$699.00~~ prime

Patrocinado

Electrónica › Computadoras y Accesorios › Computadoras y Tablets › Computadoras de Escritorio › Torres

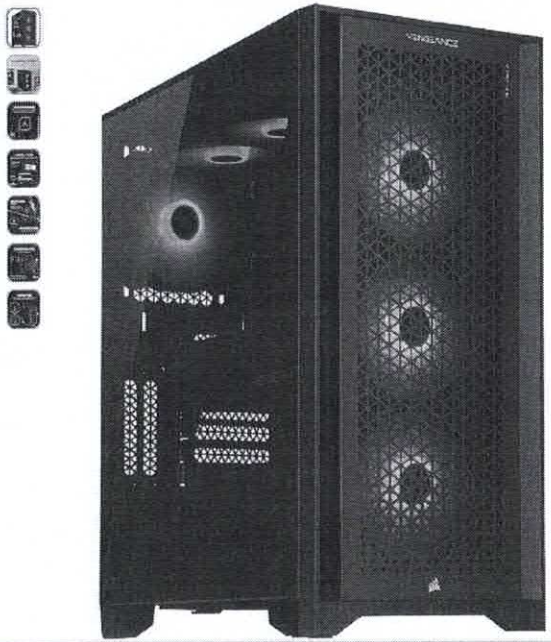

Corsair PC para juegos Vengeance serie a7200 (Zen 3 AMD Ryzen 5 5600X, gráficos NVIDIA® GeForce RTX 3060 Ti, memoria DDR4 Vengeance RGB PRO de 16 GB, SSD M.2 NVMe de 1 TB) Negro

Visita la tienda de Corsair

4.1 ★★★★☆ 31 calificaciones | 14 preguntas respondidas

-8 % US$ 1,609.99

Precio recomendado: ~~US$1,749.99~~

US$409.87 de envío y depósito de derechos de importación a Paraguay Detalles

Disponible a un precio menor de otros vendedores que podrían no ofrecer envío Prime gratis.

Nombre del patrón: **GPU serie 3000**

GPU serie 3000 | CPU serie AMD Ryzen 5 5600X

Estilo: **CPU AMD Ryzen 5 5600X/3060 Ti**

CPU AMD Ryzen 5 5600X/3060 Ti | i5 12600K CPU/3060 Ti

i5 12600K CPU/3070 | i5 13600K CPU/3060

i7 12700K CPU/3070 | i9 10850K CPU/3080

i7 13700K CPU/4080

Usos específicos del producto: Gaming

Marca: Corsair

US$ 1,609.99

US$409.87 de envío y depósito de derechos de importación a Paraguay Detalles

Entrega el **lunes, 9 de octubre**

Enviar a Paraguay

Solo queda(n) 3 en stock (hay más unidades en camino)

Agregar al Carrito

Comprar ahora

Pago	Transacción segura
Enviado por	Amazon.com
Vendido por	Amazon.com
Devoluciones	Elegible para devolución, reintegro o publicación dentro...
Soporte	Soporte de producto incluido
Empaque	Muestra lo que hay dentro

Más información

☐ Agregar un recibo de regalo para facilitar las devoluciones

Agregar a la Lista

PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.290,09
YEN JAPONÉS	148,7600	49,01
LIBRA ESTERLINA *	1,2218	8.907,03
FRANCO SUIZO	0,9117	7.996,15
CORONA SUECA	11,0425	660,18
CORONA DANESA	7,0373	1.035,92
CORONA NORUEGA	10,7831	676,07
REAL BRASILEÑO	4,9660	1.468,00
PESO ARGENTINO	350,0081	20,83
DÓLAR CANADIENSE	1,3465	5.414,10
RAND SUDAFRICANO	18,7500	388,80
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3156	9.590,84
ONZA DE ORO *	1.916,5500	13.971.821,99
PESO CHILENO	899,6500	8,10
EURO *	1,0596	7.724,58
PESO URUGUAYO	38,2250	190,72
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6422	4.681,70
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,3110	997,14
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3664	5.335,25
BOLIVIANO	6,8535	1.063,70
SOL PERUANO	3,7736	1.931,87
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5966	4.349,27
PESO MEXICANO	17,3640	419,84
PESO COLOMBIANO	4.063,1000	1,79
DÓLAR TAIWANÉS	32,1480	226,77
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	1.984,83

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

OFERTMIX

Propuesta Comercial

Asunción, 16 de Septiembre de 2023

Señor
Consejo de la Magistratura
Atencion: William Olivera
Presente:

Le agradecemos su contacto y hacemos la siguiente propuesta de acuerdo a lo conversado, con relación al pedido de cotización de equipos.

Cantidad	Nº de elemento	Descripción	Precio unitario	Total
1	PC	PC ensamblada de acuerdo a especificaciones técnicas enviadas.	₲ 14.250.000	₲ 14.250.000

Total: Catorce millones doscientos cincuenta mil Guaraníes.
Los precios son IVA incluido.
Validez de la oferta 15 días.
Atentamente.

Ignacio Humberto Acuña G

Ignacio H. Acuña Gómez

Lambaré, 9 de agosto de 2023

Señores
Consejo de la Magistratura
Atencion: William Olivera
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente los ítems descriptos a continuación (los precios son IVA incluido):

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PC armada según especificaciones enviadas	Caja	1	13.500.000	13.500.000
Entrega de los bienes 8 dias a partir de la OC					

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Fwd: Solicitud de Inicio de Trámites de Compra.

De : William Machado <woliveira@cm.gov.py> lun., 07 de ago. de 2023 13:07
Asunto : Fwd: Solicitud de Inicio de Trámites de Compra. 2 ficheros adjuntos
Para : fronta <fronta@sda.com.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Solicitud de renovación de Presupuesto segun EETT

creo que era este equipo:

26697	MB AM4 ASROCK B550M STEEL LEGEND M,2/DDR4/DP/HDMI/TYPE-C/USB3,2/LAN/SOM
25158	PROC, AMD AM4 RYZEN R5-5600X 4,6GHz/35MB/3,7GHz BASE GRAFICO NAO INTEGRADO C/ COOLER
36261	MEM DDR4 16GB 3200MHZ CORSAIR (2X8GB) VENGEANCE LPX BRANCO CMK16GX4M2E3200C16W
36261	MEM DDR4 16GB 3200MHZ CORSAIR (2X8GB) VENGEANCE LPX BRANCO CMK16GX4M2E3200C16W
31183	FONTE ATX 850W ARKTEK AK-ATX850WG MAGNUM 80 PLUS GOLD MODULAR
33518	VGA 12GB EVGA RTX2060 XC GAMIMG 1680MHZ 192BIT GDDR6/HDMI/DVI/DP 12G-P4-2263-KR (M)
32161	HD SSD M,2 1TB WESTERN BLUE SN570 NVMe -3,500MB/s WDS100T3B0C
21728	HD SATA3 2TB WESTERN DIGITAL WD ENTERPRISE PULL 7200RPM 64MB WD2000FYYZ S/GARANTIA
27510	MONIT, LED 24" SAMSUNG LF24T350FHL FHD IPS/75Hz/FREESYNC/HDMI/VGA PRETO
27510	MONIT, LED 24" SAMSUNG LF24T350FHL FHD IPS/75Hz/FREESYNC/HDMI/VGA PRETO
	GABINETE
	TECLADO
	MOUSE

Lic. William Oliveira
Encargado de Infraestructura y CiberSeguridad
Dirección de TIC | Consejo de la magistratura

0976460244
woliveira@cm.gov.py
www.cm.gov.py
Tacuary 1597, Esq. Blas Garay

Presupuesto SDA.pdf